ACTA Nº. 1

Correspondiente a la sesión celebrada el día **14 de enero de 2026**, con objeto de proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y, en su caso, del sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del **CONTRATO DEL SERVICIO "PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA" EN LA PROVINCIA DE GRANADA. CONTR: 2025/656810.**

ASISTENTES:

Dª. CARMEN MUROS MUROS
Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial. PRESIDENTA.

Dª. LUCIA HUELTES HUELTES
Titulada Superior. VOCAL.

D. JUAN ANDRÉS MOLLINEDO SANTANA
Representante de la Intervención Provincial.

D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO
Titulado Grado Medio. SECRETARIO.

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación. VOCAL

Dª. BEATRIZ LÓPEZ VIDAL
Jefa de Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia. VOCAL.

Dª. MARIA DEL MAR VALENZUELA DOÑA
Titulada Superior. VOCAL.

D. JORGE MORENO GARCÍA
Negociado Contratación. VOCAL.

En Granada, siendo las **11:00 horas** del día **CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Secretaria General Provincial, Carmen Muros Muros**, con el siguiente:

CARMEN MUROS MUROS		14/01/2026 15:05:03	PÁGINA: 1 / 3
MANUEL JOSE DIAZ PORTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw25NhtCSY4WHGF4aRU6QlNLMqa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

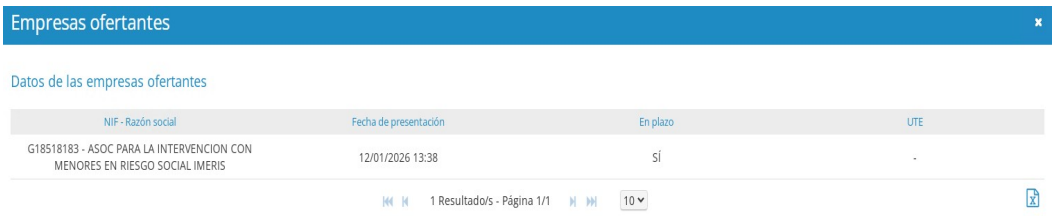
ORDEN DEL DÍA

Apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y en su caso apertura del sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Seguidamente, se constata que han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, hasta las **18:00 horas del día 12 de enero de 2026**, las siguientes ofertas:


Empresas ofertantes

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
G18518183 - ASOC PARA LA INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS	12/01/2026 13:38	SÍ	-

1 Resultado/s - Página 1/1 10

Acto seguido, se procede a la apertura y examen del Sobre Electrónico nº 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos", tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación aportada en dicho sobre y, por tanto, admitir a la licitación a la citada entidad.

Llegado este momento de la tramitación los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 2, toda vez que no es preciso requerir a la entidad concurrente que subsane la documentación del Sobre n.º 1. Conforme a ello, la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC del "Sobre Electrónico nº 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", documentación que queda a disposición del personal dependiente del órgano de contratación.

ACUERDA

1.- **ADMITIR** al licitador **ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL "IMERIS" (G18518183)** por presentar en tiempo y forma la documentación administrativa contenida en el sobre 1.

2.- **REMITIR** la documentación contenida en el sobre 2 sobre criterios subjetivos para su preceptivo informe, al Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, como organismo técnico especializado para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y elaboración del preceptivo informe.

El acta correspondiente a este acto se publicará en el Perfil del Contratante.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día de la fecha indicada, todo lo cual certifico como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. Carmen Muros Muros

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Manuel José Díaz Portero